

REIVINDICACIONES

1. Una composición ingerible por abejas que comprende al menos un 50 % de una base alimenticia de abejas y THC y/o CBD
5 y opcionalmente en la que la composición ingerible por abejas comprende aceite de cannabis.
2. La composición ingerible por abejas de la reivindicación 1, en la que dicha base alimenticia de abejas es miel.
10
3. La composición ingerible por abejas de una cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en la que dichos CBD y/o THC en dicho aceite de cannabis están presentes en la composición ingerible por abejas en una cantidad que no excede el 0,2 %.
15
4. La composición ingerible por abejas de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, que comprende:
50-99,9 % de base alimenticia de abejas;
0,1-5 % de aceite de cannabis; y opcionalmente
20 0,1-1 % de producto farmacéutico.
5. Un procedimiento para producir miel que comprende:
(a) alimentar a las abejas con la composición ingerible por abejas de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4; y
25 (b) recoger la miel producida por dichas abejas.
6. Miel obtenible de acuerdo con el procedimiento de la reivindicación 5.
- 30 7. La miel de la reivindicación 6, caracterizada porque

comprende aproximadamente 1.000 o más veces menos (por ejemplo, aproximadamente 10.000 veces menos) concentración de THC y/o CBD que la está presente en el aceite de cannabis usado para preparar dicha composición ingerible por abejas y de forma

5 opcional aproximadamente 4 o más veces menor concentración de THC y/o CBD que la propia composición ingerible por abejas.

8. Miel que comprende 5 ppm - 300 ppm de THC y/o CBD.

10 9. Un producto procesado que comprende la miel de una cualquiera de las reivindicaciones 6-8.

10. Una cantidad terapéuticamente eficaz de la miel o de un producto procesado de la misma de una cualquiera de las

15 reivindicaciones 6-9, para su uso en el tratamiento de una afección médica que se alivia con el cannabis.